



NOTA DE PRENSA DE CEOFA SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE APLICACIÓN POR EL SAS DE LA ORDEN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA 2008

En 2008 y como consecuencia de las modificaciones de los precios de referencia de los medicamentos y otras medidas operadas por la aplicación de la orden del M^o de Sanidad y Consumo SCO/3867/2007, en Andalucía se produjo un ajuste de lo que el Sistema Andaluz de Salud abona a las farmacias cuando éstas dispensan medicamentos prescritos sin marca. Sin embargo, entendemos desde CEOFA que dicho ajuste se ha hecho de forma irregular, puesto que se adelantó la medida respecto del resto de España en DOS MESES, desconociendo el período de convivencia de precios que para las farmacias expresamente le reconoce la normativa nacional, haciendo al farmacéutico andaluz de peor condición, una vez más, que al resto de los profesionales españoles.

Por esta razón, farmacéuticos de todas las provincias de Andalucía, auspiciados por CEOFA, la Confederación que, perteneciente a la CEA, agrupa a las asociaciones empresariales de oficina de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, **han interpuesto hoy los recursos pertinentes contra la decisión del SAS de aplicar los precios de los medicamentos rebajados con esos DOS MESES DE ANTELACIÓN a la fecha legalmente establecida, solicitando la devolución de lo ingresado indebidamente, así como el recurso institucional de CEOFA por la indebida aplicación de la orden ministerial.**

Del mismo modo, este nuevo año 2009 se inició con una situación parecida, con la particularidad de que la disminución de los precios se ha adelantado, sólo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 4 meses, por lo que las pérdidas para las Oficinas de Farmacia se multiplicarán en 2009 por dos, respecto de 2008. Por tanto CEOFA estudia las acciones legales que sin duda ejercerá contra este nuevo abuso dirigido hacia los farmacéuticos andaluces.